

JUEVES, 26 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 206

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2023-9176 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda en planta baja, en calle San Miguel, 1056. Expediente 61/22.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación Territorial y Urbanismo de Cantabria, se hace público la concesión de la licencia de primera ocupación para uso residencial de la planta baja de vivienda cuyos datos se detallan a continuación:

Fecha de la concesión: 10 de agosto de 2023.

Órgano: Decreto de Alcaldía.

Promotor: José Antonio Peña García.

Dirección de la licencia: Calle San Miguel nº 1056, de la localidad de Miengo, de este término municipal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Miengo, 18 de octubre de 2023.

El alcalde,

Marino García Herrera.

2023/9176

CVE-2023-9176